

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2020/3478** *Notificación de Resolución a Supermercados CIM, S.L., procedimiento 657/19 ejecución 10/2020.*

#### **Edicto**

Procedimiento: 657/19  
Ejecución Nº: 10/2020. Negociado: PT  
De: CRISTIAN SUÁREZ BORREGUERO  
Contra: SUPERMERCADOS CIM S.L.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 10/2020, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de CRISTIAN SUÁREZ BORREGUERO contra SUPERMERCADOS CIM S.L., en la que con fecha 07/09/20 se ha dictado Auto con la Parte Dispositiva siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA:

S.S<sup>a</sup>. Iltma. DIJO: Procédase a la ejecución del auto de extinción de la relación laboral, contra SUPERMERCADOS CIM S.L., por la suma de 16.199,04 euros en concepto de principal, más la de 3.500,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días, librándose Edicto para su publicación en el BOP para la demandada.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma INMACULADA RUIZ DEL REAL, MAGISTRADA SUSTITUTA del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE JAÉN.

Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en forma a SUPERMERCADOS CIM S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

MARCO.